

NOTA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020

Al Señor

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Dr. Sergio Massa

S/D

Por medio de la presente Nota solicito el cambio de Archivo de PDF del proyecto de Resolución Exp. 5278-D-2020 de Título : “ Asseff preocupado por el conflicto entre Armenia y Azerbaijan pide urgente intervención ONU y otros actores regionales”.

Atentamente,

Diputado Nacional

Alberto Emilio Asseff

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación por las hostilidades desatadas entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán -mencionadas aquí por orden alfabético- a partir del pasado 27 de septiembre del 2020.

Instar a las partes a un cese inmediato de las mismas para evitar más pérdidas de vidas y mayores consecuencias para la población de ambos Estados y de la región, que además ya vienen sufriendo las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Al mismo tiempo manifestar la solidaridad con todas las víctimas y con sus familiares, recordando que el más fundamental de los derechos humanos es el derecho a la vida.

Sin entrar a analizar el fondo de la cuestión, instar a las partes a buscar de la manera más urgente posible y por los medios más idóneos una solución pacífica a fin de garantizar la Paz y Seguridad local y regional de acuerdo con los objetivos centrales de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ó de otras alternativas válidas para la resolución de las controversias conforme con lo dispuesto por el Derecho Internacional.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori y Martín Grande.

FUNDAMENTOS

El conflicto entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán -mencionadas aquí por orden alfabético-, el fondo del cual no se entra a analizar en la presente, se remonta a la etapa posterior a la disolución de la Unión de República Socialistas Soviética (URSS).

A lo largo de varias décadas, ambos estados se enfrentaron por las armas en diversas oportunidades.

Así las cosas y a partir del año 1992 y sin perjuicio de lo actuado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se abocó a encontrar fórmulas para la solución del aludido conflicto bilateral.

Por otra parte, la situación es extremadamente compleja y se debe tener en cuenta que la República Argentina mantiene relaciones diplomáticas a nivel de Embajada en ambos países.

En virtud de lo expuesto, solicito a las señoras Diputadas y señores Diputados de la Nación a que acompañen el presente proyecto.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori y Martín Grande.